JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**2017**0**0860**00

En atención a la solicitud remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Aceptar la sustitución de poder realizada por la Dra. LUISA FERNADA ORJUELA LARA y en consecuencia reconocer al Dr. JUAN CARLOS SIMIJACA ARIAS, como apoderado en sustitución de la parte actora, en los términos ya para los efectos del escrito de sustitución.

Por otra parte, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del auto de fecha 5 de febrero de los corrientes.

NOTIFÍQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CZR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 039

HOY: 08 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA